



ONU

Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria

NOTA DE POLÍTICA

Financiación para el desarrollo:

Liberar el potencial de la economía social y solidaria

La economía social y solidaria (ESS) desempeña un papel esencial en financiación para el desarrollo, actuando tanto como receptora como proveedora de financiamiento, y contribuyendo a un desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible. Sin embargo, sigue estando insuficientemente integrada en los marcos de financiamiento a nivel global, regional, nacional y local. Esta nota propone formas de fortalecer el papel de la ESS, incluyendo estrategias de financiamiento multilaterales y nacionales, un mayor reconocimiento de su doble rol en el financiamiento y la salvaguarda de los valores y principios de la ESS. Estos puntos se ilustran con buenas prácticas identificadas por el Grupo de Trabajo Técnico sobre Acceso Financiero y Apoyo a Entidades de la ESS del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria.

1. La economía social y solidaria como actor clave en la financiación para el desarrollo

La economía social y solidaria (ESS) desempeña un papel esencial en la financiación para el desarrollo, actuando tanto como receptora como proveedora de financiamiento. Las entidades de la ESS, como las cooperativas, mutuales, asociaciones, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que operan conforme a los valores y principios de la ESS (véase el Recuadro 1), fomentan la inclusión social y financiera. Estas entidades equilibran la eficiencia económica con la resiliencia social y ambiental, contribuyendo a la consecución y territorialización del desarrollo sostenible. Al reinvertir en las comunidades, facilitar la transición de la economía informal a la formal y apoyar el trabajo decente y los medios de vida sostenibles, abordan los desafíos sociales y ambientales mediante enfoques que respetan tanto los conocimientos y culturas tradicionales, y promueven la innovación social.

A pesar de su potencial demostrado, la ESS sigue estando insuficientemente integrada en los marcos de financiación globales, regionales, nacionales y locales. Esto aplica tanto a las entidades de la ESS que reciben financiamiento como a aquellas que lo proveen, como las instituciones financieras de la ESS (por ejemplo, bancos cooperativos, aseguradoras mutuales

y cooperativas de crédito) y otros proveedores financieros de la ESS (entidades que movilizan o gestionan financiamiento sin ser instituciones financieras formales). Estos proveedores ofrecen soluciones de financiamiento a nivel comunitario para fomentar la inclusión social y financiera.

La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FFD4), que se celebrará en Sevilla, España, del 30 de junio al 3 de julio de 2025, brinda una oportunidad para asegurar que los mecanismos de financiación en todos los niveles reflejen mejor las contribuciones de la ESS al desarrollo sostenible. Esto se alinea con un enfoque de financiación para el desarrollo inclusivo, integrado y con perspectiva de género, que promueva el trabajo decente y el desarrollo sostenible para todas las personas, incluidas las mujeres, la juventud, las personas pertenecientes a minorías, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, los migrantes, las personas desplazadas por la fuerza y las personas en situaciones de vulnerabilidad en todo el mundo.

La resolución [79/213](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 23 de diciembre de 2024, sobre la Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible, alienta a los Estados Miembros a considerar cómo la ESS podría contribuir

y **figurar en la FFD4**. Reconoce el papel de la ESS en la mejora del acceso a financiamiento asequible y al desarrollo económico local. También alienta a los Estados Miembros a facilitar el acceso de las entidades de la ESS a servicios financieros y a fondos, así como a proporcionar incentivos fiscales y de contratación pública. Asimismo, alienta a las instituciones financieras multilaterales, internacionales y regionales, y a los bancos de desarrollo, a apoyar a la ESS, incluso mediante instrumentos y mecanismos financieros existentes y nuevos, adaptados a todas las etapas del desarrollo.

Recuadro 1: La economía social y solidaria (ESS)

La ESS abarca empresas, organizaciones y otras entidades que participan en actividades económicas, sociales y ambientales para servir al interés colectivo y/o general, y que se basan en los principios de cooperación voluntaria y ayuda mutua, gobernanza democrática y/o participativa, autonomía e independencia, así como en la primacía de las personas y el propósito social sobre el capital en la distribución y uso de los excedentes y/o beneficios, así como de los activos.

Las entidades de la ESS aspiran a la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo, y a la transición de la economía informal a la formal, y operan en todos los sectores de la economía. Ponen en práctica un conjunto de valores que son intrínsecos a su funcionamiento y acordes con el cuidado de las personas y el planeta, la igualdad y la equidad, la interdependencia, la autogobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, y el logro del trabajo decente y de medios de vida dignos.

En función de las circunstancias nacionales, la ESS incluye cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que operan según los valores y principios de la ESS.

Fuente: OIT (2022); Asamblea General de las Naciones Unidas (2023, 2024).

Aunque **el primer borrador** del documento final de la FFD4 menciona el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de instituciones financieras como las cooperativas de crédito, así como el papel de los actores locales y las instituciones financieras de desarrollo, aún no

refleja plenamente el marco más amplio de la ESS.

Un mayor reconocimiento de la ESS y de la diversidad de sus entidades podría mejorar la coherencia entre los mandatos de las Naciones Unidas y apoyar una financiación más inclusiva y sostenible.

2. Fortalecer el apoyo de los bancos multilaterales de desarrollo y otras instituciones financieras de desarrollo para la financiación de la ESS

Las instituciones financieras multilaterales, internacionales, regionales y nacionales, así como los bancos de desarrollo, podrían facilitar el acceso a financiación para las entidades de la ESS en condiciones apropiadas a su naturaleza y funciones mediante:

- **La participación proactiva con entidades de la ESS**, incluso a través del diálogo político que incluya a organizaciones de empleadores y trabajadores y, cuando corresponda, a organizaciones representativas y pertinentes de la ESS, para alinear los enfoques de financiación con modelos económicos inclusivos y sostenibles, salvaguardando al mismo tiempo la autonomía, la gobernanza y el propósito de las entidades de la ESS.
- **La creación de productos e instrumentos financieros dedicados y adaptados a las entidades de la ESS en diferentes etapas de desarrollo**, incluso mediante la ampliación del acceso a financiación concesional para estas entidades, de manera que se promueva el trabajo decente y los medios de vida sostenibles.
- **La protección de los valores y principios de la ESS en los marcos de financiación**, las asociaciones público-privadas, los acuerdos comerciales y de inversión, y los mecanismos financieros innovadores y combinados que afectan a las entidades y a los trabajadores de la ESS.
- **El desarrollo de redes transfronterizas para ampliar el acceso de las entidades de la ESS** a la financiación y promover la cooperación Sur-Sur y triangular en enfoques de financiación inclusivos y sostenibles.

Ejemplos:

- En la República de Corea, el Programa de Promoción de Finanzas Sociales ha mejorado el acceso financiero de la

ESS mediante garantías gubernamentales, inversión pública y un fondo mayorista para intermediarios financieros de la ESS.

- *El apoyo del Banco Europeo de Inversiones a las cooperativas energéticas ha movilizó capital para proyectos de energía renovable liderados por comunidades, demostrando cómo los instrumentos financieros dirigidos pueden acelerar el desarrollo sostenible en un sector específico, manteniendo al mismo tiempo la gobernanza democrática y los objetivos sociales.*

3. Fortalecer el papel de la ESS en las estrategias nacionales de financiación

Para fortalecer el papel de la ESS en la financiación para el desarrollo, los gobiernos nacionales podrían:

- **Establecer un entorno propicio para las entidades de la ESS que garantice condiciones equitativas,** tratando a estas entidades en términos no menos favorables que a otras formas de empresa u organización social. Esto incluye un marco normativo, legal e institucional de apoyo, coherente con la naturaleza y función de las entidades de la ESS y guiado por sus valores y principios. También implica incorporar la ESS en estrategias, políticas y programas relevantes, promoviendo la participación de los actores de la ESS en su diseño, aplicación y seguimiento.
- **Reconocer a las instituciones financieras de la ESS y otros proveedores de financiamiento de la ESS como actores importantes en los marcos nacionales de financiación,** incluso en relación con las finanzas digitales, para promover soluciones de inclusión financiera que respeten la gobernanza participativa, la protección de datos, del consumidor y social, así como la transparencia financiera.
- **Facilitar el acceso de las entidades de la ESS a servicios financieros,** incluso, cuando sea apropiado, mediante medidas e instrumentos financieros diversos y específicos, y proporcionar asistencia técnica e iniciativas de fortalecimiento de capacidades que refuercen la capacidad de las entidades de la ESS para desarrollar modelos económicamente viables y sostenibles.
- **Introducir medidas de apoyo, cuando sea pertinente, para actividades de entidades de la**

ESS que logren resultados sociales y de políticas públicas específicos. Dichas medidas podrían incluir, entre otras, beneficios fiscales, préstamos concesionales, subvenciones, acceso a programas de obras públicas y disposiciones especiales de contratación pública.

Ejemplos:

- *En Senegal, las redes bancarias cooperativas facilitan el acceso a financiamiento para trabajadores de la economía informal, fortaleciendo el emprendimiento local, la inclusión financiera y la formalización.*
- *En Francia, los fondos de inversión solidarios 90/10 exigen que un porcentaje de las carteras de inversión privadas se dirija a empresas con fines sociales, demostrando un enfoque escalable para integrar la ESS en las finanzas convencionales, manteniendo a la vez un fuerte propósito social.*

4. Reconocer y ampliar el papel de la ESS como proveedora de financiamiento

La ESS moviliza financiamiento para el desarrollo sostenible a través de instituciones y mecanismos financieros centrados en las personas. Fortalecer este papel podría implicar:

- **Aprovechar las redes de la ESS,** incluidas las redes internacionales, regionales y subregionales de instituciones financieras de la ESS y otros proveedores de financiamiento de la ESS, para ampliar el acceso al financiamiento para poblaciones y entidades desatendidas.
- **Adaptar y fortalecer los marcos de regulación y supervisión financiera** en términos adecuados a la naturaleza, funciones y diversidad de las instituciones financieras de la ESS, en particular, las cooperativas financieras, reconociendo sus estructuras de propiedad colectiva, objetivos no especulativos y contribuciones socioeconómicas y medioambientales. Dichos marcos deberían aplicar el principio de proporcionalidad en función del tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de estas instituciones, al tiempo que salvaguardan la estabilidad financiera, la protección del consumidor, los valores y principios de la ESS y la identidad propia del modelo cooperativo.
- **Facilitar el crecimiento de instituciones financieras innovadoras de la ESS y otros**

proveedores de financiamiento de la ESS, incluidos aquellos que promuevan servicios financieros digitales justos, inclusivos, transparentes y sostenibles, abordando al mismo tiempo las brechas digitales y protegiendo los derechos y datos de trabajadores y usuarios.

- **Fomentar que los inversores de impacto y los bancos de desarrollo** se interactúen con las instituciones financieras de la ESS, alineando sus marcos de inversión con los valores y principios de la ESS.

Ejemplos:

- *En Brasil, los bancos de desarrollo comunitario, como Banco Palmas, ofrecen servicios financieros adaptados a comunidades de bajos ingresos, aprovechando las finanzas digitales para ampliar la inclusión financiera.*
- *En Québec, Canadá, el ecosistema financiero de la ESS —que incluye cooperativas financieras, capital paciente procedente del gobierno y fondos de pensiones de los trabajadores, la entidad estatal Investment Québec, entre otros— permite un apoyo adaptado a las distintas necesidades financieras de la ESS, fomentando el desarrollo sostenible y el impacto social.*

5. Consideraciones clave para el resultado de la FFD4

Para aprovechar plenamente las contribuciones de la ESS a la financiación para el desarrollo, el documento final de resultados de la FFD4 podría:

- **Reconocer a las entidades de la ESS, incluidas las instituciones financieras de la ESS, como actores**

esenciales en la financiación para el desarrollo, con un doble papel como receptoras y proveedoras de financiamiento.

- **Fomentar los esfuerzos para facilitar el acceso de las entidades de la ESS a mecanismos de financiación globales, regionales y nacionales**, incluidos modelos de financiación públicos y privados, salvaguardando al mismo tiempo su gobernanza democrática y participativa, su autonomía y su propósito social a largo plazo.
- **Apoyar reformas regulatorias que permitan a las instituciones financieras de la ESS participar en los marcos financieros nacionales e internacionales**, al tiempo que se alienta a los bancos multilaterales de desarrollo a fortalecer los canales de financiación para las entidades de la ESS, garantizando que las medidas regulatorias y financieras se alineen con los valores y principios de la ESS.

6. Conclusión

La ESS es clave para alcanzar el desarrollo sostenible mediante modelos de financiación innovadores, inclusivos y basados en los derechos. Al integrar la ESS en las estrategias de financiación en todos los niveles, el proceso de la FFD4 puede abrir nuevas vías para una financiación del desarrollo resiliente, equitativa y sostenible. De este modo, puede contribuir al avance del trabajo decente, la igualdad de género y la inclusión social, en consonancia con los compromisos internacionales más amplios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el objetivo de una recuperación inclusiva, generadora de empleo, resiliente y sostenible.

Sobre la nota de política

Esta nota de política fue elaborada por la Secretaría del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE), presidido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se basa en buenas prácticas identificadas por el Grupo de Trabajo Técnico sobre Acceso Financiero y Apoyo a las Entidades de la ESS del UNTFSSSE, según lo documentado en un informe de referencia preliminar.

Sobre el UNTFSSSE

El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) promueve la economía social y solidaria (ESS) para el desarrollo sostenible. Opera de conformidad con los valores y principios de las Naciones Unidas, reuniendo como miembros a entidades pertinentes del sistema de desarrollo de la ONU y a entidades intergubernamentales con mandato para promover la ESS. También cuenta con la participación, en calidad de observadores, de organizaciones no gubernamentales internacionales cuyo propósito es representar, producir y compartir conocimientos sobre la ESS o cualquiera de sus componentes, o promoverlos.

Para más información

Sitio web: <http://unsse.org/>

Redes sociales ([LinkedIn](#), [X](#), [Facebook](#), [Instagram](#)): @UNTFSSSE

Secretaría del UNTFSSSE

c/o Organización Internacional del Trabajo (OIT)

4 Route des Morillons

CH-1211, Ginebra 22, Suiza

Correo electrónico: coop@ilo.org